



**H. Junta Electoral
de la Provincia
Mendoza**

**ACTA DE PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LOS COMI-
CIOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.-**

En la Ciudad de Mendoza a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez treinta horas, se reúnen en el Teatro Independencia, los Señores Miembros de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, Doctores: Pedro LLORENTE, Carlos MOYANO, Aída KEMEL-MAJER de CARLUCCI, Fernando ROMANO, Jorge NANCLARES, Carlos AGUILAR, Herman SALVINI, Carlos DE LA ROSA y Juan MARCHENA, bajo la presidencia del primero de los nombrados, actuando como Secretario el Dr. Luis Alfredo FUEBLA, asistiendo autoridades nacionales, provinciales, medios de prensa y público, a los efectos de proceder a la proclamación de los ciudadanos que resultaron electos como Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales Departamentales, en el acto eleccionario realizado el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Abierto el acto y luego de unas breves palabras dirigidas a los presentes, el Señor Presidente expresó que por la autoridad que le confiere la Constitución de la Provincia en su art. 56 y la Ley 2551 (Texto Ordenado 1983) Régimen Electoral Provincial; procede a proclamar los ciudadanos electos en los comicios del día catorce de mayo del corriente año.- Acto seguido solicitó que por Secretaría se dé comienzo a la lectura de la nómina de ciudadanos que resultaron electos: **GOBERNADOR:** Por el Partido Justicialista: el ciudadano Arturo Pedro LAFALLA.- **VICEGOBERNADOR:** Por el Partido Justicialista: el ciudadano Jorge LOPEZ.- **SENADORES POR LA PRIMERA SECCION**

ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Carlos E. KOZUSNIK, Rolando E. BORDON e Irma BEST; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Alberto MONTEBRUN; por el Partido Demócrata: el ciudadano Alberto O. SANCHEZ y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano José Luis MARTIARENA.-

SENADORES POR LA SEGUNDA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Eduardo CORDOBA, Horacio E. DELGADO y Antonio S. GUTELLI; por el partido U.C.R.: el ciudadano Nicolás Roberto SOSA PAIVA y por el Partido Demócrata: el ciudadano Jorge E. POBLETE.-

SENADORES POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL: Por el Partido Justicialista: los ciudadanos Pablo A. MARQUEZ y Norma Julia GARCIA; por el partido U.C.R.: el ciudadano Julio Antonio SIMON y por la Alianza Frente País Solidario: la ciudadana Ana María MONTE-

SENADORES POR LA CUARTA SECCION ELECTORAL: Por el Partido Justicialista: los ciudadanos Daniel O. MAZURENCO y Raúl CACERES; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Valerio MORATA y por el Partido Demócrata: el ciudadano Ernesto ROLAN.-

DIPUTADOS POR LA PRIMERA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Juan MARCHENA, Daniel Armando GOMEZ, María A. CORREA y Mario R. DIAZ; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Eduardo CICCHITTI y Sergio BRUNI; por el Partido Demócrata: el ciudadano Aldo M. VINCI y por la

Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Ricardo Daniel PETTIGNANO.- **DIPUTADOS POR LA SEGUNDA SECCION ELECTORAL:** por el Partido Justicialista: los ciudadanos Juan C. MARQUEZ, Alfredo L. GHILARDI y Nidia Cristina BRACHETTA; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Armando PEREZ; por el Partido Demócrata: el ciudadano Gilberto Ignacio LUCERO y por la Alianza



**H. Junta Electoral
de la Provincia
Mendoza**

Frente País Solidario: el ciudadano Juan Alberto ROSSELLO.-
DIPUTADOS POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL: por el Partido
Justicialista: los ciudadanos Guillermo S. GALLARDO y Patri-
cia S. FADEL; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Mario DE
CASAS; por el Partido Demócrata: el ciudadano Raúl Octavio
LLANO y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano
Roberto Edgardo CENTENO.- **DIPUTADOS POR LA CUARTA SECCION
ELECTORAL:** por el Partido Justicialista: los ciudadanos
Ernesto NIETO, Abdon C. RASSO y Norma O. BOUZA; por el Parti-
do U.C.R.: el ciudadano Jorge VERGARA MARTINEZ y por el
Partido Demócrata: el ciudadano Hugo Mario CRUZ.- **INTENDENTES
POR LOS DEPARTAMENTOS: DE CAPITAL:** por el Partido U.C.R.: el
ciudadano Roberto IGLESIAS; **DE LAS HERAS:** por el Partido
Justicialista: el ciudadano Guillermo AMSTUTZ; **DE GUAYMALLEN:**
por el Partido Justicialista: el ciudadano Jorge A. FARDAL;
DE LAVALLE: por el Partido Justicialista: el ciudadano Sebas-
tían P. BRIZUELA; **DE MAIPU:** por el Partido Justicialista: el
ciudadano Francisco A. GARCIA; **DE JUNIN:** por el Partido
Justicialista: el ciudadano Gregorio Dante PELLEGRINI; **DE
SAN MARTIN:** por el Partido Justicialista: el ciudadano Pablo
Durbal PATTI; **DE RIVADAVIA:** por el Partido Justicialista: el
ciudadano Félix PESCE; **DE SANTA ROSA:** por el Partido Demócra-
ta: el ciudadano Antonio ABRAHAN; **DE LA PAZ:** por el Partido
U.C.R.: el ciudadano Sergio PINTO; **DE GODOY CRUZ:** por el
Partido Justicialista: el ciudadano Rubén O. MONTEMAYOR; **DE
LUJAN DE CUYO:** por el Partido Justicialista: el ciudadano
Luis Humberto CARRAL; **DE TUNUYAN:** por el Partido Justicialis-
ta: el ciudadano Alberto Ricardo PONT; **DE TUPUNGATO:** por el
Partido U.C.R.: el ciudadano José MARTINEZ; **DE SAN CARLOS:**

por el Partido U.C.R. y la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Miguel Natalio FIRPO; **DE SAN RAFAEL:** por el Partido Justicialista: el ciudadano Vicente Emilio RUSSO; **DE GENERAL ALVEAR:** por el Partido U.C.R.: el ciudadano Jorge RUIZ y **DE MALARGUE:** por el Partido Justicialista: el ciudadano Celso Alejandro JAQUE.- **CONCEJALES POR LOS DEPARTAMENTOS: DE CAPITAL:** por el Partido Justicialista: los ciudadanos Mariana CARRER, Gerardo Antonio FIGUEROA y Vicente L. ROMANO; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Raúl LEVRINO, Graciela HERRANZ, Carlos A. SALA, Marcelo A. DIUMENJO y Liliana E. VIETTI y por el Partido Demócrata: el ciudadano Oscar Carlos WUILFE.- **DE LAS HERAS:** por el Partido Justicialista: los ciudadanos Ramón R. SOSA, Arturo D. IRRAZABAL, Mirtha S. VIDELA, Juan GALLARDO y Asencio G. MAZA; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Hugo ARANGIO; por el Partido Demócrata: el ciudadano Felipe José ILARDO y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Daniel Nolasco CORNEJO.- **DE GUAYMALEN:** por el Partido Justicialista: los ciudadanos Angel D. VILLANUEVA, Jorge O. ARAYA, Mercedes BLANCO, Fermín O. MAYORGA y Olga M. PONTONI; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Andrés Omar MARIN; por el Partido Demócrata: el ciudadano Mario A. LAMPA y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Mario Domingo MARCUCCI.- **DE LAVALLE:** por el Partido Justicialista: los ciudadanos Manuel E. FERRER, Francisco LOPEZ, Nieves del C. LUCERO y Robinson FERNANDEZ; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Roque Daniel LUPPO y por el Partido Demócrata: los ciudadanos Jorge Luis MANGIONE y Guillermo P. ARGENTINI.- **DE MAIPU:** por el Partido Justicialista: los ciudadanos Miguel Angel GUDIÑO, Antonio Luis



**H. Junta Electoral
de la Provincia
Mendoza**

GANTUS, Raquel C. VIZIOLI, José María GUZMAN, Osvaldo H. ALBORNOZ y María Mercedes ACOSTA; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Héctor LORETTI y por el Partido Demócrata: el ciudadano Alfredo Leonardo MANCIFESTA; DE JUNIN: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Roberto A. CORNEJO, Benito R. HERNANDEZ, Blanca Rosa BARROSO y Juan Carlos STRAPPAZZON; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Eduardo ERARIO; por el Partido Demócrata: los ciudadanos Juan Narciso ALDERICI y Mabel María PUPPATO y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Juan José CUNIETTI.- DE RIVADAVIA: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Ariel MOREIRA, Héctor H. NUÑEZ, Elena L. MINELLI y Esther B. FEDERNEA; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Carlos Hugo MARTIN y Alfredo Roberto RIMONDINI; por el Partido Demócrata: el ciudadano Luis Eduardo TOLOSA y por la Alianza Frente País Solidario: la ciudadana Nélida Ramona SECCHI.- DE SAN MARTIN: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Jorge Omar GIMENEZ, Luis Jesús CHAVEZ, Stella Maris ALIOTTA y Roque Wilson MONTANA; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Carlos ABDALA; por el Partido Demócrata: los ciudadanos Rómulo Nazareno LEONARDI y Graciela Modesta ARAYA y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano José Osvaldo AMODEO.- DE SANTA ROSA: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Juan Néstor TRIGO, Miguel Damián QUIROGA y Dora Benita FUNES; por el Partido U.C.R.: el ciudadano Eduardo Eugenio SPINELLI y por el Partido Demócrata: los ciudadanos Fernando Angel PURINO, Martha Viviana MUSERI y Aldo Sergio CARMONA.- DE LA PAZ: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Miriam S. GURLINO, Pedro E. PUEBLA y Leonardo ROJAS; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Mirta CASTELLA-

NO, Teófilo SOSA, Luis CARVAJAL y Silveria VILLEGAS.- DE
GODOY CRUZ: por el Partido Justicialista: los ciudadanos
Fernando R. ROMERO, José D. PEREYRA, Silvia Leonor CARDOZO y
Hugo Alejandro VARGAS; por el Partido U.C.R.: el ciudadano
José Leopoldo LEON; por el Partido Demócrata: el ciudadano
Raúl Alberto LEYES y por la Alianza Frente País Solidario:
los ciudadanos Ricardo Daniel PIERRO y Roberto CHEDIACK.- DE
LUJAN DE CUYO: por el Partido Justicialista: los ciudadanos
Hugo DI MASI, Manuel B. PONCE, Ascención G. GUEVARA y Carlos
César BRONDO; por el Partido Demócrata: los ciudadanos Héctor
Omar PARISI, Juan Fernando SEGOVIA y Ornelia FEDERICI y por
la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Bernardino
COMPLETA.- DE TUNUYAN: por el Partido Justicialista: los
ciudadanos Carlos R. SANTIVANEZ, Raúl Osvaldo GOMEZ, Miriam
Mercedes CASADO y María A. PIERANTONELLI; por el Partido
U.C.R.: los ciudadanos Carlos Rodolfo LOPEZ y Nancy Lucía
GARCIA; por el Partido Demócrata: el ciudadano Juan Alejo
MALLEA y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano
Juan Carlos TARDITTI.- DE TUPUNGATO: por el Partido Justicia-
lista: los ciudadanos Raúl G. GARCIA, Miguel A. AGUADO y Aída
Yolanda NAVARRO; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Gusta-
vo Adrián SOTO, Dardo Nicolás CARRIZO y Marco VIOTTO; por el
Partido Demócrata: el ciudadano Santiago Amadeo MONTEVERDI y
por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Rubén
Horacio ABEIRO.- DE SAN CARLOS: por el Partido Justicialista:
los ciudadanos Carlos A. ABRAHAN, Omar MURATI y Patricia H.
MENDEZ; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Ricardo Antonio
HIDALGO, Andrés MEDRANO y Luis Alberto DELLA GASPERA; por el
Partido Demócrata: la ciudadana Rosa Mirta MORONTA y por la



**H. Junta Electoral
de la Provincia
Mendoza**

Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Alfredo Eduardo CECCHI.- DE SAN RAFAEL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos María Ester ORBELLI, Jorge M. ROVILLARD, Manuel Alfredo GOMEZ y Omar Chafí FELIX; por el Partido U.C.R.: el ciudadano César MIRAS; por el Partido Demócrata: los ciudadanos Rogelio GUILLEN y Alberto Omar NOGUEROL y por la Alianza Frente País Solidario: el ciudadano Bonifacio Juan REY.- DE GENERAL ALVEAR: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Carlos Daniel LUCERO, Manuel O. SANDOBAL y Marisa Zulma GARCIA; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Eduardo BORGNA, Daniel NIETO, Carmen PINTOS y Ernesto LOPEZ CAFERATA y por el Partido Demócrata: la ciudadana Nora Estela BUGAYCHUK.- DE MALARGUE: por el Partido Justicialista: los ciudadanos Silvia Iris CALVI, Miguel A. CANIZAREZ, Rodolfo A. CABEZA y Gamal Amin VILLAR; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos Flavio Leopoldo LUFFI y Miguel ESPOLSIN y por el Movimiento Popular Malarguino y la Alianza Frente País Solidario: los ciudadanos Hugo Walter GUIGAZU y Héctor Yeo REFSGAARD.- Firman la presente Acta los miembros de la Honorable Junta Electoral de la Provincia, presentes en la proclamación de candidatos, después del Señor Presidente y ante mí Secretario que certifica.

Dr. PEDRO LORENTE
PRESIDENTE
H. Junta Electoral

Dr. CARLOS EDUARDO MOYANO
VOCAL
H. Junta Electoral

Dr. FERNANDO ROMANO
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

Dr. HERMAN A. SALVINI
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

Dra. ANSA KEISELMANER de CARLUCCI
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

Dra. CARILDA ENRIQUE AGUILAR
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

Dr. JORGE H. NANCLARES
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

SECRETARÍA
H. JUNTA ELECTORAL

67